



Bogotá D.C.

Doctora

INDIRA MARGARITA REVOLLO VERBEL

Procuradora Regional de Instrucción de Sucre

Asunto: Respuesta requerimiento acción preventiva IUS E-2024-687818

Referencia: Radicado: 2024-1-002100-097986 IdControl: 452290

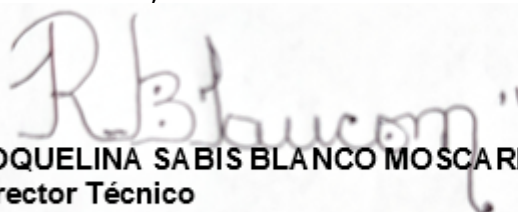
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el requerimiento del asunto, donde su despacho realiza seguimiento al proceso de elección del Cacique Mayor del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento, el señor MARTIN DARIO MORENO ARGUELLOS, quien fue inscrito como Cacique Mayor mediante Resolución N° 243 del 16 de octubre de 2024, cuyo proceso de elección se desarrolló con múltiples conflictos internos y donde se solicitó al ministerio del interior que resolviera de manera urgente los recursos de reposición y apelación presentados contra la resolución N. 243 del 16 de octubre de 2024, garantizando así el goce efectivo de sus derechos.

Se procede a responder indicando que mediante Resolución 1390 del 9 de septiembre de 2025, se resolvieron los recursos presentados contra la resolución N. 243 del 16 de octubre de 2024, cuya respuesta fue comunicada al resguardo el mismo día.

De esta manera se resuelve la solicitud presentada, indicando la disposición de atender cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Anexo(s):



- Resolución 1390 del 9 de septiembre de 2025.
- Correo Electrónico de Notificación del 9 de septiembre de 2025.

Insumos: Sergio Garzón - Abogado - Viceministerio para el Dialogo Social, la Igualdad y Derechos Humanos.
Proyectó: Williams Cerquera - Abogado Contratista - Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella - Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.